



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

DECRETO N° 03/17.-

CRESPO - E.RIOS, 12 de Enero de 2017.-

VISTO:

La solicitud de Licencia Anual presentada por la Auxiliar Administrativa del Concejo Deliberante, Señora Jaqueline Noelia GOTTE, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º Inc. a) del Régimen para el Personal de la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Crespo, le corresponden Quince (15) días hábiles de Licencia Anual Ordinaria, con goce de sueldo.-

Que la recurrente se encuentra en condiciones de percibir este beneficio.-

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE CRESPO,

DECRETA

ARTICULO 1º.- Conceder a la Auxiliar Administrativa de este Concejo Deliberante Sra. Jaqueline Noelia GOTTE, Doce (12) días hábiles de Licencia Anual correspondiente al año 2016, con goce de sueldo, a partir del día 16 de Enero de 2017 y hasta el día 31 de Enero de 2017, inclusive.-

ARTICULO 2º.- Pásese copia de la presente a Sección Personal, a sus efectos.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-